



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SETENTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Convertido Transitoriamente en **JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA**

MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. (Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018)

PROCESO: Restitución. No. 11001-4003-070-2020-00486-00

Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la manifestación hecha por la abogada de la parte demandante, **LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA** quien manifiesta que la entrega del bien inmueble cuya restitución perseguía operó desde el 18 de julio de 2019, se

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el proceso de restitución de bien inmueble arrendado instaurado por **CONTINENTAL DE BIENES S.A.** contra **JAVIER RICARDO MOLANO SANCHEZ** por haber mediado la entrega previa del inmueble arrendado.

SEGUNDO: Archívese el expediente, en virtud a los dispuesto en el Art. 122 del C.G. del P., dejando las anotaciones del caso en el sistema de gestión judicial de la Rama Judicial.

Notifíquese y cúmplase,

FIDEL SEGUNDO Menco MORALES
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 060 del 18 de diciembre del 2020

La Secretaria LYNDA LAYDA LÓPEZ BENAVIDES

Firmado Por:

FIDEL SEGUNDO Menco MORALES

JUEZ MUNICIPAL**JUZGADO 070 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

530508f567caaaab1d42133b177ffe25d3a8e3f3d813be4316e98dc9fe79f0cc

Documento generado en 16/12/2020 03:45:29 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>